



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00021805--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Sr. Luis Alfredo CUERIO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Alfredo CUERIO, se desempeñó como No Docente de esta Facultad, hasta el 1° de Febrero de 2021, fecha en que se acepta la renuncia, aprobada por Resolución Decanal N° 162/2021;

El Dictamen N° 68559 de la Dirección de Asuntos Jurídicos obrantes, cuyo criterio se comparte;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Luis Alfredo CUERIO (Leg. 30037), 15

(quince) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2020 no gozadas y 3 (tres) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2021 no gozadas en un cargo No Docente, Categoría 3 (Cod. 3663) – Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Mbl/